

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981.

Visto el presente expediente Nº /// 305.808/81 (Corresponde nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el / pago de la suma de \$ 47.584.270.-- al Tribunal de Tasaciones por la tasación nº 21.604 realizada en el inmueble de la calle Zepita nº 3220 de esta Capital Federal y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

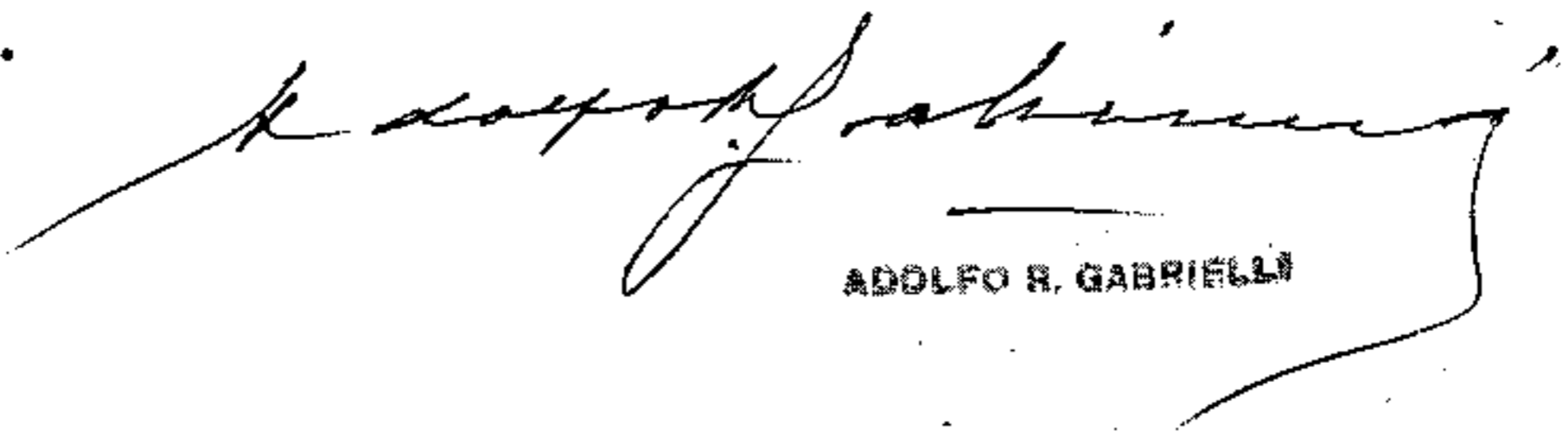
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al TRIBUNAL DE TASACIONES la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENOS // OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 47.584.270) en concepto de pago por tasación especial.-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Impuestos, Derechos y Tasas" (1-05-002-1-12-// 1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI